



Resolución de 20 de septiembre de 2021, de la Coordinadora General COVID-19 de la Universidad de Burgos, por la que se procede a la rectificación del Plan de Contingencia con medidas de prevención frente al COVID-19 en la Universidad de Burgos para el curso 2021-2022

Advertido error en el Plan de Contingencia con medidas de prevención frente al COVID-19 en la Universidad de Burgos para el curso 2021-2022, se procede a su rectificación:

En la página 11/17, en el apartado 5.5.3, actividades deportivas, donde dice:

“En las instalaciones deportivas de la universidad podrá realizarse actividad deportiva, sin contacto físico, con el límite máximo de aforo que establezcan las disposiciones legales en cada momento.”

Debe decir:

“En las instalaciones deportivas de la universidad podrá realizarse actividad deportiva con el límite máximo de aforo y las condiciones que establezcan las disposiciones legales en cada momento.”

Asimismo, en el apartado 5.5.3, se procede a introducir el siguiente apartado:

“Los partidos oficiales de Competición Federada se registrarán por las normas federativas, autonómicas y/o nacionales correspondientes, teniendo que cumplir el club organizador del encuentro con todos los requisitos que sean obligatorios.”

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-d17d-cf76-c8d8-7395-b03d-8cc0-ee34-2630

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : MARIA AMPARO BERNAL LÓPEZ SANVICENTE | FECHA : 20/09/2021 16:07 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-09-2021 07:47:59
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-09-2021 09:25:49